MANCOMUNIDAD DE TRASIERRA - TIERRAS DE GRANADILLA

Plaza del Poblado s/n

Pantano de Gabriel y Galán.10712 (Cáceres)Tfno. 927 02 43 90F

ACTA DE VALORACION DEL PROCESO SELECTIVO

Fecha	Hora	Lugar
27 DE NOVIEMBRE 2026	10,00 HORAS	PANTANO GABRIEL Y GALAN

ACTA DE VALORACIÓN DE MERITOS PARA LA CONTRATACION DE UN/A DINAMIZADOR/A DEPORTIVO/A EN LA MANCOMUNIDAD TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA

En el Pantano de Gabriel y Galán sede de la Mancomunidad Trasierra- Tierras de Granadilla, siendo las 10,00 horas del día 27 de noviembre de 2026, se constituye en la sede de la Mancomunidad, el tribunal que ha de calificar los méritos Generales, que rigen para LA CONTRATACION DE UN DINAMIZADOR/A DEPORTIVO/A EN LA MANCOMUNIDAD TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA.

Visto lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se pregunta previamente a los miembros del tribunal y a los opositores si consideran que cualquiera de los miembros del tribunal podría incurrir en causa de incompatibilidad y por lo tanto abstenerse o en su defecto los opositores si consideran causa de recusación, sin que se dieran estas causas.

Compuesto por las siguientes personas:

Presidente:

Dº Rafael Sánchez Casquero. Gerente de la Mancomunidad Trasierra-Tierras de Granadilla

Vocal:

Dº Fernando Paniagua Cáceres, técnico de la Mancomunidad de Trasierra Tierras de Granadilla

Secretario:

Dº Luis Fernando Romero Sánchez, técnico de la Mancomunidad de Trasierra Tierras de Granadilla

La selección consistirá en la presentación de una oferta de empleo al SEXPE solicitando listado de candidatos/as en el marco de un procedimiento que posibilite la máxima agilidad en la selección, con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

Remitido el listado por el SEXPE, de los/as candidatos/as propuestos/as y ordenados/as, la Mancomunidad de Municipios de Trasierra Tierras de Granadilla procede a valorar los distintos méritos y conocimientos generales alegados por los candidato/as y que concluye con las siguientes puntuaciones.

VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACION
José Ángel Ruiz Torres	NO PRESENTADO
Alejandro Carballal Brito	NO PRESENTADO
Francisco José Pérez Estévez	6
Laura Rentero Sánchez	NO PRESENTADA
Adrián Cortes Sánchez	NO PRESENTADO
Luis Eduardo Corrales Grego	8

DECISIONES.-

PRIMERO. Elevar la anterior valoración a definitiva, señalando que se formula propuesta de nombramiento sobre el candidato que se señala a continuación:

Luis Eduardo Corrales Grego

SEGUNDO: Se formula la creación de bolsa de trabajo, siguiendo el orden de puntuación sobre los méritos acreditados para posibles sustituciones en caso de cese, baja voluntaria, baja por enfermedad o renuncia del/a candidato Seleccionado. Hasta el 31 de diciembre de 2027

En el Pantano de Gabriel y Galán a 27 de noviembre de 2026.

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE

MIEMBROS DEL TRIBUNAL